



RESOLUCIÓN CS Nº 407 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 29 de SEPTIEMBRE de 2023

Expediente Nº 21.003/04.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la nota del Sr. Vicedirector del IEM, Esp. Fernando G. DIAZ PINEL, mediante la cual solicita el CESE DE FUNCIONES del **Prof. Rodolfo Oscar FENOGLIO**, en el cargo de Profesor TP3 – 18 UH, asignatura INGLÉS, 5º y 6º año, turno tarde, y;

CONSIDERANDO:

Que el **Prof. Rodolfo Oscar FENOGLIO** se encontraba en uso de licencia por cargo de Mayor Jerarquía conforme se observa en las Resoluciones (Res. Nº 028 - 2004 – IEM y Res. Nº 115 – 2004 - IEM).

Que Vicedirección del IEM, comunica que el referido docente no informó respecto a su jubilación ordinaria acordada a partir del 1º de agosto de 2023.

Que por Resoluciones CS Nros. 364/2023 y 365/2023 se acepta la renuncia del mencionado docente por jubilación, en los cargos que revistaba en las Facultades de Humanidades y Ciencias Exactas.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 237/23.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13º Sesión Ordinaria del 28 de setiembre de 2023)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el cese de funciones del **Prof. Rodolfo Oscar FENOGLIO, DNI Nº 13.329.221**, en el cargo de Profesor TP3 – 18 UH, asignatura INGLÉS, 5º y 6º año, turno tarde del Instituto de Educación Media Dr. Arturo Oñativia, a partir del 1º de agosto de 2023, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Prof. FENOGLIO los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: Prof. FENOGLIO, IEM-Salta, Dirección General de Personal. Cumplido siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta